

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°006-2012-BCRP

Lima, 10 de febrero de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) para participar en la *I Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de Integración Financiera*, que se realizará el 16 y 17 de febrero en Buenos Aires, Argentina;

El objetivo de la reunión es programar el trabajo que se realizará en el 2012 para continuar con los esfuerzos de coordinación y cooperación dentro de la región;

Que la Gerencia Central de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria, por lo que se considera necesaria la participación de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 9 de febrero de 2012;

RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial en la Subgerencia de Economía Internacional, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 16 y 17 de febrero y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$1289,99
Viáticos	US\$ 600,00

TOTAL 	US\$1889,99

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE